

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO II

Precios de suscripción

En Alcoy al mes 1'50 Ptas.
trimestre 4'50 »
Fuera 5'00 »
Número atrasado 0'25 »

ALCOY, JUEVES 13 DE ABRIL DE 1905

Redacción y Administración

Pintor Casanova 22, entresuelo.

NÚM. 379

Esquelas, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

+

D. O. M.

Recordamos á nuestros lectores que hoy á las nueve y media de la mañana, tendrá lugar en la Parroquia de Santa María, una solemne Misa de *Primer Aniversario* por el alma de

Don Tadeo Coderch Castelló

Encarecemos la asistencia á tan religioso acto.

Cuartilla suelta

Decir «hombre» é «imperfección» es expresar con palabras distintas un mismo concepto. El caso más feliz para una persona es el que tenga cabales sus cinco sentidos; que sea por la vista un lince, por el oído un topo, por la nariz una abeja, por el gusto un hombre, y que su tacto sea tan exquisito como la trompa de un elefante. Así, y aun teniendo poblado su cerebro de esas células grises que, según los histólogos, representan la aristocracia celular, aviado estará si carece del sentido de hacerse cargo de las cosas, porque entonces llevará á sangre y fuego lo que debe resolverse por las vías de la templanza y de la moderación, ó bien se ausentará de los temperamentos de energía cuando la importancia y la necesidad de los principios y de las representaciones que se defienden exigen, contra los rebeldes, incluso las violencias y las severidades de la represión. Si fuera posible en este instante, sin ocupar gran espacio de este periódico, filosofar sobre hechos próximos y remotos de la política española demostraríamos que las dos terceras partes de los conflictos que han puesto en trance de perecer y hasta conducido á desastrosa muerte á los Gobiernos han tenido su origen en la carencia de ese equilibrio moral y material que ha de darse en los hombres que gobiernan para no resultar delante de cualquier problema, ni antes ni después de plantearse, retadores ó humillados, porque al reto responde la ira y á la humillación el desprecio.

Ved ahí al señor Villaverde. Con razón ó sin ella, no quiero discutirlo, el ministro de Instrucción Pública mantenía, según él, el principio de autoridad. El presidente del Consejo, y creó que los consejeros todos, opinaban como el señor Lacierva: ahí están pregonándole las notas oficiosas. Pero de sabios y de políticos escambiar de consejo, y el señor Villaverde ha prometido hoy á los estudiantes, rebelados, según el señor ministro, contra el principio de autoridad, contra la autoridad académica, que en la *Gaceta* de mañana se les concederá lo que piden Señor Villaverde,

verde, ¿para qué entonces consentir tanto ruido y autorizar inútiles resistencias? ¿Es que no se hizo V. E cargo del asunto? Creo que no, y por eso el Gobierno acaba de rendirse y de arrojar por el balcón de la Presidencia los últimos restos de su prestigio y de su autoridad.

MIGUEL PEÑAFLORES

DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

11 Abril 1905

Las buenas impresiones que van llegando del viaje del Rey á Valencia, de su entrada en la capital y de las ovaciones tributadas á la juventud, á la gallardía, y á la Institución.— ¿Porqué no?—vienen á Madrid en momentos de intranquilidad para la Corte. Los sucesos del domingo han excitado un poco las pasiones de los que casi siempre las tienen excitadas, y su ingerencia posible en las manifestaciones obreras de estos días, producen inquietud. Las tropas están acuarteladas y dispuestas á salir á la calle, en cuanto se promueva el menor desorden.

De esta situación anormal y desagradable lleva la pasividad de las autoridades, que, por ejemplo, el sábado por la noche, toleraron la vergüenza de que un par de centenares de desocupados fueran los amos de Madrid: así, los amos de Madrid. Obligaron á suspender las funciones teatrales, exigían que los viandantes se descubrieran ante un trapo negro que llevaban colgado de una percha, esperaron á los concurrentes al concierto del Real, y á su salida los denostaron y molestaron con cuchufletas y risos. Y no hicieron más, porque no quisieron hacer más, sencillamente.

No había entre los alborotadores un solo obrero de verdad, y entre ellos se veía—y los vi—á conocidísimos agitadores, de esos que salen de entre las piedras en cuanto hay el menor pretexto para alterar la paz de la calle.

Esos mismos embaucadores arrojaron el domingo á las turbas contra la policía. Hubo un muerto y varios heridos; pero ellos, los agitadores, como de costumbre, gozan de inmejorable salud.

Esta mañana se ha enterrado á los obreros víctimas de la catástrofe del tercer depósito. El gobernador, el obispo, el alcalde, han concurrido al triste acto. Obreros, pocos; pero se proponen llevar á cabo la prohibida manifestación esta tarde. Y ahí puede estar el peligro. Todo estará en que vayan los consabidos «redentores» del proletario. Si así es, no faltará sangre... de obrero, redimido, naturalmente.

Claro que Salmerón ha ido al entierro, como fué ayer á protestar ante el Ministro de la Gobernación de que los guardias no se dejaban apedrear y tirotear pacientemente, que es lo que á la autoridad le toca hacer siempre, según los cánones republicanos, que el Mayestático explica siempre que el caso llega.

Salmerón acompañó á la fosa, hasta el borde de la fosa, vamos, á dos obreros, que, reclamados por sus familias, recibieron sepultura en el cementerio civil. Los otros siendo católicos, ni eran obreros, ni hombres, ni dignos de consideración altísima del ineluctable D. Nicolás.

PARÍS

LO DE MARRUECOS

Siempre que el emperador de Alemania entra en escena hay que tener en cuenta lo enigmático y complejo del personaje. Sería pueril negarle eminentes cualidades de soberano, como también es evidente que posee excepcionales talentos de actor, siendo muy difícil de desentrañar de cualquiera de sus actos si habla el César ó el comediante. Sólo él lo sabe en cada caso particular, y tal vez no siempre.

Para citar el ejemplo más característico y la prueba más saliente de este dualismo basta recordar su telegrama á Krüger, sin el cual probablemente no habría habido la guerra del Transvaal, ó se hubiese aplazado aún por largos años, y la actitud indiferente, fría y casi hostil que siguió á aquel inflamado llamamiento á las armas, durante toda la epopeya boer.

¿Se repetirá la comedia con lo de Marruecos? Será el discurso de Tánger una segunda edición del telegrama á Krüger, una falta nota, un acto sin día siguiente?

Ese es el secreto de lo porvenir. Juzgando la cosa en lo presente, y ateniéndonos á su repercusión en la política francesa, comedia ó drama, farsa ó realidad, el «gesto» de Tánger es la mayor humillación sufrida por esta república, después de la gran vergüenza de Fashoda.

Y la mejilla que recibe la bofetada es la misma de entonces: la de Delcassé.

La permanencia indefinida de esta figurilla insignificante al frente de la diplomacia francesa, acaparando desde hace casi una docena de años la dirección de la política internacional, sería un fenómeno inexplicable si no obedeciese á una necesidad imperiosa de todas las democracias: el amor á las medianías y el horror á las eminencias.

Nada más funesto para un pueblo que andar cambiando siempre de timonel para dirigir el barco del Estado á través de los escollos de la política extranjera, que sólo se aprenderá á fuerza de práctica infinitamente mejor que en los libros. Los ministros de Estado debieran ser vitalicios en todas las potencias de primer orden, y vitalicios han sido, de hecho, en los pueblos modernos que han acometido ó sopor-tado luchas de largo aliento, ó atravesado tremendas crisis nacionales. Pero esos ministros se llamaban Talleyrand ó Metternich, Cavour ó Bismarck; genios extraviados ó maléficos, si se quiere, pero genios, y no... Delcassés.

Eso sin necesidad de remontarse á los siglos ob-carantistas, en que los ministros se llamaban Cisneros ó Richelieu.

Cada árbol da su fruto, y el árbol raquítrico de esta República parlamentario-jacobina da el fruto insustancial de este hombrucillo de Estado, incapaz de prever, inhábil para remediar, sentenciado por la fuerza de las cosas y por su propia insuficiencia á vivir al día, trampeando, sin poder elevarse jamás á un plan de conjunto.

Cuando hace un año, día por día, el 8 de Abril de 1904, se firmó el acuerdo franco-inglés, le consagré en estas columnas una serie de artículos, que la Prensa nacionalista de París citó, con gran asombro mío. No lo digo por pueril vanidad, que sería doblemente ridícula, pues el hecho lo único que prueba es que «La Gaceta del Norte» es leída y comentada por los periódicos de mayor circulación en Francia, sea mucho ó poco el valor del articulista, lo digo para recordar que desde el primer momento se predijo en este mismo sitio lo que ahora está sucediendo.

Inglaterra vió en el suelo un portamonedas sin dueño aparente, y se lo ofreció en un arranque de generosidad (pánica) á Francia, diciéndola: «Toma esta fortuna; te permito apropiártela, á cambio de que tú me cedas Terranova, Egipto y las Nuevas Hébridas.»

Francia, es decir, Delcassé, aceptó con gratitud aquel portamonedas, Marruecos, que Inglaterra no podía darle, y se desprendió, en cambio, de lo que en realidad le correspondía por derechos seculares.

Pero como el portamonedas era «res nullius», no se necesitaba ser profeta, bastaba sencillamente no ser un Delcassé para predecir que si dentro había algo, saldría siempre un tercero en discordia, para echarle también la zarpa encima, con iguales títulos que Francia y la Gran Bretaña.

Ese tercero ha sido el emperador Guillermo. Su derecho absoluto es idéntico al de las dos citadas potencias. En cuanto á su derecho convencional, emanación de los instrumentos diplomáticos, todo depende de si su Cancillería fué ó no informada del acuerdo del 8 de Abril, y si lo aceptó.

Este es un punto esencialísimo que convendría poner en claro, pero que por lo mismo Delcassé mantiene en las sombras.

En el Parlamento dijo, para obtener un «bill de indemnidad» y casi un voto de gracias, que las bases del tratado habían recibido la aprobación de todas las potencias europeas. Ahora los oficiosos han descubierto que allí hubo una falta de los cajistas, y que en vez de potencias «europeas» debió imprimirse potencias «mediterráneas». Lo cual excluye á Alemania, y autoriza su actitud presente, dando por nulo y no avenido lo pactado sin su anuencia.

La gran fortuna de Delcassé—hay una Providencia especial para los niños, los borrachos y los tontos—es que la cólera del imperial Lohengrin (Frégoli imperial, le llama, con menos respeto, un humorista francés) no amenaza en realidad á Francia, de la que, hoy, nada teme, ni nada espera; amenaza á la Gran Bretaña, á la que quiere hacer pagar muy caro todos los obstáculos que pone al desarrollo del comercio, de la industria y de la marina alemanas.

Un hombre á la par dúctil y enérgico, un verdadero diplomático, es decir, lo opuesto á Delcassé, aún podía sacar gran partido de esta circunstancia, dejando que la nube que está formándose en Berlín fuese á descargar directamente su electricidad en Londres, cruzando toda Francia y dejándola indemne.

Pero Delcassé, fin noche manejado por los hombres de Estado de la Gran Bretaña, es capaz, y muy capaz, de izar en París un pararrayos para que aquí descargue la chispa eléctrica.

Era lo único que faltaba después de Fashoda, para quedar en la historia como el perfecto prototipo del diplomático de la tercera república, así como Andrés lo es de sus generales, Pelletan de sus marinos, y Combes de sus juristas.

De «La Gaceta del Norte».

FRANCISCO MELGAR.

El Gobierno y las víctimas

La «Gaceta» ha publicado la siguiente real orden de la Presidencia del Consejo de ministros:

«El hundimiento de las obras del tercer Depósito de las aguas del río Lozoya, ocurrido en esta corte, llevando el luto y la desolación á los hogares de los obreros, que en ellas trabajaban, ha conmovido los sentimientos nobles y humanitarios del pueblo de Madrid, y pro-

LA DEFENSA

PINTOR CASANOVA, 22-ALCOY

PRONTITUD  ESMERO  ECONOMÍA

Libros-Registros, periódicos, obras, prospectos, esquelas de enlace, tarjetas visita, tarjetas anunciadoras para el Comercio, tarjetones, abonares, etiquetas, circulares, facturas, membretes, sobres, carteles iglesia, cheques, besalamanos, recibos talonarios, memorandums, trabajos tipográficos estilo modernista, esquelas y recordatorios defunción, estampas primera comunión.

También se hacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como asimismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen en negro y colores.

Se admiten encargos

de Litografía y Encuadernación

Cajas de papel y sobres a precios económicos

Se admiten esquelas mortuorias a altas horas de la noche, avisando al vigilante de la calle del Pintor Casanova.

ducirá seguramente la conmiseración de todos los españoles en cuanto tengan noticia de tan terrible desgracia.

El Gobierno de S. M., sin perjuicio de velar por el fiel e inmediato abono de las indemnizaciones establecidas por la ley de Accidentes del trabajo, estima de su deber solicitar el concurso y encauzar y dirigir los generosos impulsos, ya manifestados, de las personas caritativas, que anhelan llevar sus auxilios a los perjudicados por la catástrofe, considerando conveniente para la mejor realización de tan laudables propósitos encomendar ésta a las entidades creadas para atender al mejoramiento de la clase obrera.

En su virtud, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Primero. Que por el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas se promueva una suscripción general, de carácter voluntario, destinada al socorro de las familias de los obreros que, hallándose trabajando ayer en las obras de construcción del tercer Depósito de las aguas del río de Lozoya en el momento de ocurrir la catástrofe, resultaron muertos ó imposibilitados temporal ó permanentemente para el trabajo.

Segundo. Que por cada ministerio se invite a los funcionarios de todos los órdenes y clases activas ó pasivas que de ellos dependen y perciben sueldo del Estado superior á 1.250 pesetas, y a los de inferiores asignaciones que lo deseen, para que contribuyan a este beneficio objeto, los primeros, por lo menos, con la mitad del haber correspondiente al día 30 del presente mes, y los segundos con la cantidad que espontáneamente señalen.

Tercero. Que el ministerio de Gracia y Justicia dirija análoga invitación a los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, a fin de que el clero, en igual proporción, consagre el importe de medio día de sus asignaciones en los presupuestos del Estado, ó contribuya con las cantidades que deseen.

Cuarto. Que las Juntas provinciales y locales de Reformas sociales promuevan la concesión de donativos de las Corporaciones provinciales y municipales y de los particulares, publicando los recibidos é ingresando su importe en las sucursales del Banco de España.

Quinto. Que todas las cantidades recaudadas por estos medios y las que los particulares entreguen directamente en las dependencias del citado establecimiento de crédito, figuren en cuenta corriente a nombre del presidente del Instituto de Reformas sociales, cuyo organismo será en su día el encargado de distribuir el importe total de los donativos entre las familias de los obreros muertos y los que resultaron le-

sionados en el acto de ocurrir la catástrofe, en la proporción más equitativa y que mejor responda a las necesidades de cada uno y a la voluntad de los mismos donantes: debiendo justificar la distribución de aquellos y publicarse su inversión en la «Gaceta de Madrid» y.

Sexto. Que por el Ministerio de Agricultura oyendo al Instituto de Reformas sociales, se dicten las disposiciones necesarias para la mejor ejecución de los anteriores preceptos.»

PARA FIESTAS

Champagne „Chateau Mimó”
E. VILA RENOM
SABADELL

Se recomienda al público esta marca, por ser las clases muy superiores, y el precio sumamente baratísimo.

Este Champagne es el más exquisito de los conocidos hasta el día.

INFORMES

Antonio Colomina Pascual y
Enrique Herráez Jordá.-Alcoy

SECCION RELIGIOSA

ABRIL 13.—San Hermenegildo, mártir, rey.

Cultos de hoy

En Santa María. Al anochecer Ejercicio del Viacrucis, por el alma de doña Camila Moltó Miralles.

P. San Mauro. Al anochecer cuarto ejercicio del Septenario, predicando D. Rafael Monllor, Pbro.

Corte de María.

Se hará la visita a Ntra. Señora del Carmen, en San Agustín.

SANTO DE MAÑANA
San Pedro González Telmo, confesor.

Un Alcalde de última moda

Nada, está visto: los alcoyanos que vivimos independientes de la política vejatoria de los canalejistas, mientras Canalejas cubra con su caciquismo los abusos de los pocos que le siguen en esta ciudad, estamos condenados a sufrir con paciencia cosas estupendas. Porque si de estupenda califica la historia de la claudicada monarquía francesa a aquella altivez ó mejor nativa soberbia, que le hizo decir a Luis XIV, cara a sus cortesanos y palaciegos: «El Estado soy yo» no siendo mas que un simple magistrado de Francia, el primero sí, pero también el más responsable, entre los varios representantes del Estado, de estupenda califican la legislación y la lógica de consumo, a la actitud tomada en la última sesión municipal por D. Santiago Reig, el Alcalde, diciendo cara a los concejales de la minoría, porque a los otros no hay de qué: «El Ayuntamiento soy yo».

Hablaba un rey, y todo el mundo sabe lo que es un rey en plena monarquía.

Pero hablaba el Alcalde de Alcoy, y de fuera del círculo de los 21 concejales que lo tienen por un oráculo, fuerza era que se dejara oír en el acto la autorizada voz de la justicia, diciéndole a ese Alcalde que está endiosado en la Alcaldía: «Ni vos sois el Ayuntamiento, ni éste es igual que vos, sino que está más alto que vos.»

Así lo establece, en efecto, la legislación, del modo más concluyente. Y lo vamos a demostrar.

Como es público en la ciudad, el Sr. Alcalde se negó a que se incluyera en el Orden del día cierta moción ó proposición que presentó al Ayuntamiento, el concejal D. Francisco Moltó Pascual, para que se discutiera oportunamente por el cabildo municipal. El Sr. Presidente, por sí y ante sí, y sin preámbulos la rechazó de plano declarándola excluida del Orden del día.

Ante esta actitud absurda, el concejal señor Moltó, tuvo que presentar y defender en la última sesión, una proposición relativa a que es obligatorio incluir en la Orden del día todas las proposiciones que presenten los concejales.

¿Es de justicia esta proposición? En otros términos: ¿Puede el Alcalde incluir ó excluir, de la Orden del día, libremente, ó a espaldas del Ayuntamiento, las proposiciones que presenten los concejales para que vayan a la oportuna discusión? O por el contrario ¿es el Ayuntamiento el que previa deliberación ha de rechazar en su caso tales proposiciones?

Lo primero podrían admitirlo los legos en asuntos de Administración pública. Lo segundo han de afirmarlo cuantos tengan nociones siquiera rudimentarias del funcionamiento administrativo.

De un lado los artículos 112 y siguientes de La Ley Municipal, que son los que determinan fijamente las atribuciones del Alcalde, no le dan a éste la facultad que el que ejerce el cargo en Alcoy, quiere abusivamente arrogarse.

Por otro lado, el artículo 17, apartado 11 del Reglamento para el régimen de estas Oficinas Municipales, obliga al Secretario del Ayuntamiento a disponer que en el Salón de concejales se coloque con la debida oportunidad el anuncio de los asuntos puestos al despacho de la Corporación, debiéndose presentar anticipadamente cuantos documentos hayan de incluirse en el Orden del día. Y preguntamos: Concediéndole al Alcalde esa facultad que es mas bien que facultad, gollería, en términos que él fuera quien pudiera poner y quitar en la relación los asuntos según fueran ó no de su personal agrado; ¿cómo podría cumplir el Secretario estrictamente esa obligación de reglamento interior? Tendría que cruzarse de brazos y esta es una actitud que no cuadra a todos los Secretarios.

Mas, aparte de otras muchas, la disposición que de un modo irrefragable pone punto a esta controversia sostenida entre partes la justicia y la terquedad, compañera esta última de ese caciquismo refinado propio de los alcaldes canalejistas, es la Real Orden de 10 de Febrero del corriente año, dictada por la ne-

gativa del Alcalde de Cádiz, que no tendría nada de extraño que fuera un canalejista de «padre y muy señor mio», a dar cuenta al Ayuntamiento de cierta comunicación. Esta R. O. establece «que no pueden los alcaldes dar ó no cuenta a la Corporación municipal de las comunicaciones y que no pueden nunca los Ayuntamientos delegar en los alcaldes las facultades que les son peculiares.» y dice «...Considerando que la ley municipal delimita y fija las atribuciones propias del alcalde y las que son peculiares del Ayuntamiento, sin que puedan confundirse las unas con las otras, ya que de su mútuo respeto y armonía resultan los beneficios que el legislador previó para los intereses municipales».

Luego, si el ya citado artículo de la Ley municipal, entre las facultades que dá al alcalde, no le asigna la de que pueda ser árbitro para decidir por sí, qué asuntos se hayan de someter al Ayuntamiento y cuáles no, ¿a qué viene D. Santiago Reig, a retirar arbitrariamente la proposición presentada por el concejal Sr. Moltó y a impugnar la proposición que el mismo concejal presentó en su consecuencia?

También la razón y la lógica, a mayor abundamiento, ridiculizan, valga la frase, al empeño del Sr. Reig.

Supongamos por un momento que él como Alcalde tuviera en su mano el quitar y poner en el Orden del día los asuntos.

Y supongamos, también, que uno ó más concejales presentaran una proposición en la que se abrigaran censuras para el mismo alcalde. ¿Es racional, es lógico, que el atacado por la falta de su puridad administrativa, sea el que pueda abrir ó cerrar la puerta a las convenciones de los miembros del Ayuntamiento?

Otro caso: Sigamos suponiendo, que los concejales quisieran en uso de un perfecto derecho presentar una moción para retirarle al alcalde la consignación que pudiera tener en el presupuesto municipal, porque él invirtiera malamente ó en provecho distinto el dinero que tuviera consignado. ¿Es racional, es lógico que el alcalde se liblara por sí mismo de rendir estrecha cuenta ante el Ayuntamiento, sin más que no poner ese asunto tan importante en el Orden del día?

Nada: está visto, como decíamos al principio. Contra toda ley, contra la lógica y la razón, e i estos tiempos del caciquismo canalejista no tiene nada de extraño que D. Santiago Reig, se atreva a decir emulando a Luis XIV: «El Ayuntamiento de Alcoy soy yo».

Y no hay duda: el Alcalde sería el Ayuntamiento, si los concejales de la minoría dejaran de asistir a las sesiones, como se ha visto una vez.

SOMBRERÍA Y GORRERÍA
DE TADEO CODERCH

6, Mosén Torregrosa, 6

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento no ha escaseado medio para adquirir de las mejores fábricas del país y extranjeras los más selectos y elegantes modelos de sombreros y gorras, los que tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela y al público en general.

Sin contestación

Efectivamente quedan incontestados por el «Heraldo» todos nuestros asertos sustentados, en los artículos escritos en LA DEFENSA, respecto al cúmulo de males y desdichas que en el orden moral y material nos ha acarreado la dominación canalejista. A nuestra última afirmación que queda comprobada en el mero he-

Presidente de la Junta de Gobierno: **Excmo. Sr. Marqués de Comillas**

DELEGADO EN ALCOY: **D. Eugenio Carbonell Bas**

OFICINAS DE LA DELEGACIÓN: **San Nicolás 55 2.º**

cho de no haber sido refutada por el órgano anticlerical, de que D. Francisco Moltó Valor cerraba los presupuestos de muy diversa manera que los ayuntamientos canalejistas, se escapa por el atajo, diciendonos que la contabilidad no se llevaba entonces en debida forma.

Donosa contestación, á la cual se nos ocurre oponer una agudeza de un inteligente fabricante alcoyano, chapado á la antigua, que requerido por un amigo suyo para que llevase sus libros de contabilidad por partida doble, le contestó con gracejo: «Déjate de partida doble, lo esencial es doblar la partida».

Así puede decirse á los demócratas alcoyanos: vale más administrar bien con partida sencilla, que crear déficits enormes con partida doble.

A reticencias y ambigüedades de pacotilla, tan sólo le diremos que habie claro y fuerte y quedará contestado como se merece y donde se merezca.

JUAN VERA.

Reiteramos á su afligido viudo D. Fernando Botella Espinós, hijos y demás familia, la expresión de nuestro profundo dolor y rogamos á nuestros lectores asistan á dicho religioso acto.

—Según telegrama dirigido por el gobernador de Sevilla al ministro de la Gobernación, en aquella comarca sigue lloviendo con abundancia, manifestando dicho funcionario que puede considerarse conjurado el conflicto agrario.

SE VENDEN

tres casas en la calle de San Nicolás. Dará razón Miguel Reig, San Nicolás 81. 2.º

—Según se nos indica, ayer tarde salió para Alicante, con objeto de saludar al Rey en su próxima visita á la capital de nuestra provincia, una Comisión del Ayuntamiento, compuesta por el Sr. Alcalde y los concejales D. Juan Boronat y D. Eugenio Abad.

—Para facilitar la asistencia á las fiestas que, con motivo de la visita de Su Majestad el Rey, se celebrarán en Alicante, la Compañía de M. Z. y A. ha resuelto que los billetes de ida y vuelta correspondientes al párrafo cuarto de la tarifa especial núm. I de G. V., que, con destino á Alicante, se adquirieran en los días anteriores y en el de la llegada de S. M. sirvan para regresar en cualquiera de dichos días y hasta el siguiente en que S. M. salga de la referida capital de Alicante.

Excepto en lo relativo á la prórroga del plazo de validez, regirán para estos billetes las condiciones determinadas en la tarifa de referencia.

—CARLOS LAPORTA, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Sta. Elena). Gabinete, PLANTA BAJA.

—Han sido colocados en los sitios de costumbre, los carteles anunciadores de nuestras tradicionales fiestas de San Jorge.

Dichos carteles, editados en el establecimiento litográfico de los Sres. Peña y C.ª de esta ciudad, acreditan una vez más el buen gusto artístico que para dichos trabajos tienen los citados señores, por lo que no dudamos que han de llamar poderosamente la atención del público inteligente.

Después de agradecer á los Sres. Peña y C.ª el ejemplar con que nos han obsequiado, les enviamos nuestra sincera felicitación.

ANUNCIO INTERESANTE

Por donativo de una persona piadosa se admitirán en la Secretaría de la Casa Desamparados, por todo el tiempo de Cuaresma, instancias para entrar en sorteo de dos dotes de á trescientas pesetas cada uno para doncellas pobres, que tengan que contraer matrimonio y reunan las condiciones siguientes:

- 1.ª Tener de 20 á 26 años y casarse con soltero.
- 2.ª Ser natural de Alcoy.
- 3.ª Ser de buena conducta.

Las condiciones primera y segunda, las acreditarán por papeleta simple de la parroquia de su bautizo; y la tercera con la firma de uno de los señores eclesiásticos de esta ciudad ó cualquier individuo de los que componen la junta Directiva de la Casa.

El sorteo se verificará públicamente el Domingo 30 de Abril á las diez horas de su mañana en el zaguán de la misma Casa, debiendo ser solteras en aquel día las que entren en el referido sorteo y serán premiadas la primera y segunda que salgan del globo. Si resultare que alguna de las premiadas hubiera ya contraído

matrimonio al tiempo del mencionado sorteo, se entiende que renuncia á la dote, pasando su derecho á la tercera que salió en suerte y en su defecto á la cuarta, etcétera.

La entrega de las repetidas dotes se efectuará el tercer día de Pascua de Pentecostés, á las diez de la mañana, en la Administración de la Casa, mediante la presentación del certificado de haber contraído ya el matrimonio, extendido en papel simple por el Archivero de la parroquia donde se haya celebrado; debiendo constar en él que eran solteros los contrayentes. Si no hubiera contraído el matrimonio ya en aquél día, perderá su derecho pasando la dote á aumentar el número de las del año siguiente.

En la Casa de Desamparados se admiten los documentos todos los días.

Centro de vacunación

Dirigido por los Srs. Esteve y Domènech

Vacuna del Dr. Ferrán

Preparada con todos los cuidados antisépticos

Por una inoculación. 2 pts.

» » » á domicilio 2'50 »

Horas de vacunación de 11 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.

Calle de San Mauro, 9 principal.

Diario de Avisos

«LA UNIÓN ALCOYANA» COMPAÑÍA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Prestada la fianza prevenida por la Ley y presentados á la superioridad los documentos necesarios en la solicitud de que se autorice á «La Unión Alcoyana» para dedicar al seguro de accidentes del trabajo, ha acordado el Consejo de Administración, que para comenzar á regir desde 1.º de Mayo próximo, se admitan desde esta fecha contratos de dicho seguro en la Inspección de la Compañía calle de San Francisco número 29.

Alcoy 11 Abril 1905.
El Inspector,
Antonio Moltó Giner.

TELEGRAMAS

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Exploraciones

Madrid 12 (18-45)

Durante todo el día de hoy se han realizado algunos trabajos de descombro, en el lugar de la catástrofe, habiéndose encontrado á ocho cadáveres, los cuales han sido identificados.

Besada en Palacio

Madrid 12 (18 45)

El ministro de la Gobernación Sr. González Besada, ha estado hoy en Palacio á cumplimentar á la Reina, dándole cuenta de las noticias que se han recibido de Valencia.

Manifestó también á tan augusta señora, que gracias á las precauciones que tomó ayer el Gobierno, pudo evitarse un día de luto.

Los Reyes de Inglaterra

Madrid 12 (18-45)

Comunican de Palma de Mallorca, que á la una de la tarde llegaron á aquel puerto los reyes de Inglaterra.

Las autoridades salieron á recibirlos.

Un numeroso gentío vitoreó á la real familia.

De la Guerra

Madrid 12 (18-45)

Hay carencia absoluta del teatro de la guerra.

Sección bursátil

BOLSA DE MADRID

Madrid 12 (18-45)

Interior 4 por 100 contado.	77'85
Amortizable 5 por 100	98'85
Exterior 4 por 100	90'48
Banco España	450'00
Compañía arrendataria de tabacos	407'25
Banco Hip.º, cédulas 4 por 100	102'60
Azucareras Obligaciones	99,25
id. Acciones	95'50
París á la vista	32'50
Londres	33'32

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, Acciones	191'50
» Obligaciones.	60'00
Resineras Acciones	164'00
Papelera Española	68'00
» Obligaciones	000'00

De la casa LUCIO GARCÍA-LEAL SANCHEZ

Corredor Real de Comercio.
Representante en esta plaza
D. JOSÉ AURA GIRONÉS
Corredor de Comercio.—San Cristóbal, 16, triplicado
Compra y venta de valores del Estado, de Compañías ferroviarias y demás efectos cotizables AL CONTADO Y A PLAZOS.
Recibe órdenes de Bolsa.

Acciones de «La Unión Alcoyana»

Compra 000 ptas.
Venta 000 »

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 12 (16-00)

Interior 4 por 100; fin de mes.	77'81
Ferrocarriles M. Z. y A. Acciones	78'80
Idem. Norte id.	48'05
Francos	32'60
Interior 4 por 100 Madrid	77'85
Exterior 4 por 100 en París	90 55
Ferrocarriles M. Z. y A. en París.	287 00
Idem. Norte en París	172'00
Algodón Good Middling } disponible.	71'50
los 50 kilos. (futuro	

(El Corresponsal.)

Vicente Domènech

*** * SASTRE * ***

Ha trasladado su taller á la plaza de San Agustín (Constitución) número 24 segundo.

Corte y confección de prendas para señora, militar y eclesiástico.

Especialidad en LEVITAS y CHAQUÉS.

La Sultana

B. L. M.

á su distinguida clientela y le participa que se han recibido ya los surtidos para la actual temporada de PRIMAVERA y para la próxima de VERANO

Pañería
Camisería
Corbatería
LA SULTANA

Noticias

—Hoy á las nueve y media de la mañana tendrá lugar en la Parroquia de San Mauro y San Francisco una Misa de «Primer Aniversario» por el alma de la señora doña Emilia Rodas Masanet, que falleció el 14 de Abril del pasado año.

Reiteramos á su afligido esposo D. Leonardo Pérez nuestro sentido pésame, y en tu nombre á nuestros amigos y lectores asistan á tan piadoso acto.

—También hoy á las nueve de la mañana se celebrará en la Parroquia de Santa María una Misa de «Aniversario» en cumplimiento del primer año del fallecimiento de la señora doña Lucía Boronat Satorre, que falleció cristianamente el día 14 de Abril del pasado año.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Maquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pestas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España:

Adcock y Compañía

Sucursales en la provincia de Alicante:

ALICANTE: Calle Mayor, 12.

ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.

ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

Pastas para Sopa

Las más puras, más finas, y más sabrosas son las que por método genuinamente italiano fabrica

La Parmesana

ALFREDO FOSA EN C.ª.—JATIVA

PAPELERIA

A B C

de Guillermo Aracil

OCASION

El dueño de este establecimiento ofrece al público un extenso y variado surtido de PAPELES PINTADOS para decorar habitaciones, desde el precio de 0'25 ptas. la pieza en adelante.

También encontrarán EN ESTA CASA libros rayados y objetos de escritorio de todas clases y precios, así como una gran variedad en géneros para la elaboración de flores.

Patentes de invención y Marcas de Fábrica



LA SUCURSAL



Patentes de invención y Marcas de Fábrica

CENTRO DE INFORMES COMERCIALES Y GESTIÓN DE COBRO DE CRÉDITOS LITIGIOSOS

Director-Propietario:

D. José Manresa Pascual

Dirección y Casa Central-17-Pascual y Genís-17-Valencia

CASAS EN BARCELONA, MADRID Y SEVILLA

DELEGACIÓN EN ALCOY: Enrique Herraiz Jordá--SAN NICOLÁS, 3

SE FACILITAN INFORMES SUELTOS

Delegaciones en el Extranjero.—Amsterdam, Anvers, Avignon, Berlín, Bucarest, Bruselas, Birmingham, Burdeos, Constantinopla, Chicago, Dresden, Dusseldorf, Dover, Génova, Hamburgo, Haven, Leipzig, Lyon, Londres, Milano, Marsella, Montpellier, New-Haven, New-York. Paris, Roma, Tremelan, Washington, Viena, Zurich, ect., etc.
Representantes en todas las plazas de España y Portugal y principales restantes de todo el mundo.

Calado y lavado rápido de la ropa blanca sin fuego con la

Lejía líquida ESTRELLA-CONEJO

Primera y única importante fábrica en España

Fundada en 1890

S. Casamitjana Mensa

Cristina, núm. 13.—BARCELONA

Exijase mi firma y marca CONEJO en el precinto de cada botella

De venta en las principales Droguerías, Tiendas y Ultramarinos

Sociedad Anglo-Española



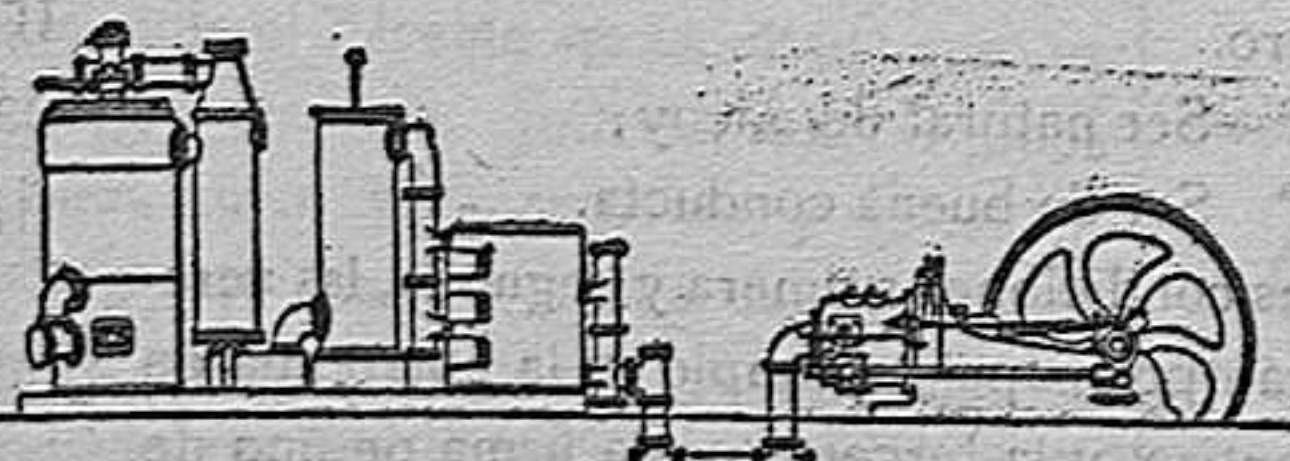
DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Societé Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.